DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	DERECHO INTERNACIONAL PARA UN MUNDO GLOBAL / INTERNATIONAL LAW FOR A GLOBAL WORLD		
Identificador:	32678		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO E INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	2	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	72	**Trabajo Autónomo:**	78
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Inglés
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura "Derecho internacional para un mundo global" (International law for a global world) aborda desde un punto de vista jurídico el área internacional, analizando el papel de los diferentes actores relevantes (especialmente los Estados y las Organizaciones Internacionales), las fuentes del denominado Derecho Internacional Público o la problemática aplicación de las normas internacionales, entre otras cuestiones de interés.

Se busca a través de esta materia dotar al alumno de una visión general del Derecho internacional, tan diferente de los sistemas jurídicos nacionales. Todo ello proporcionándole las herramientas necesarias para poder moverse con soltura en este escenario global y a través de un programa de integración lingüística de contenidos en inglés.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.
Resultados de Aprendizaje	R01	Comprender de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico internacional como sistema jurídico de la Comunidad Internacional.

	R02	Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico internacional, las normas internacionales y sus procedimientos de creación.
	R03	Conocer y utilizar los conceptos jurídicos e instituciones propias del Derecho Internacional Público.
	R04	Conocer los actores que intervienen en la escena internacional, sujetos internacionales y sus elementos característicos específicos.

REQUISITOS PREVIOS:

No es necesario tener conocimientos previos en la materia.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura se estructura en torno a ocho unidades didácticas. A través de la primera se busca familiarizar al alumno con el escenario internacional, abordando el concepto de Derecho Internacional Público y dando unas pinceladas acerca de su formación histórica.

La segunda unidad se centra en los actores de este escenario, prestando especial atención a los Estados y a las Organizaciones Internacionales.

La tercera unidad aborda en profundidad las fuentes características de esta peculiar rama del Derecho, con su configuración particular y sus diferencias respecto al sistema de fuentes interno.

La cuarta unidad se refiere a la problemática que genera la aplicación de dichas fuentes, y, en especial, a la integración del Derecho internacional en los ordenamientos internos de los diferentes Estados.

La quinta unidad está dedicada a estudiar las relaciones diplomáticas y consulares, analizando los diversos órganos del Estado que se ocupan de representar al mismo en el extranjero.

En la sexta unidad se estudian las competencias que los Estados mantienen sobre la población y el espacio terrestre, marítimo y aéreo.

La séptima unidad se centra en los instrumentos de protección de los intereses fundamentales de la Comunidad Internacional.

Finalmente, en la octava unidad se aborda la cuestión del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Contenidos de la materia:

1 - LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
1.1 - Concepto y origen: El Derecho Internacional clásico
1.2 - La Sociedad de Naciones
1.3 - Las Naciones Unidas
1.4 - El Derecho Internacional contemporáneo
2 - LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
2.1 - Los Estados
2.2 - Las Organizaciones Internacionales
2.3 - Los pueblos
2.4 - Los individuos
3 - FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
3.1 - Los Tratados
3.2 - La costumbre
3.3 - Los Principios Generales del Derecho
4 - LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
4.1 - La incorporación del Derecho Internacional a los ordenamientos jurídicos de los Estados
4.2 - La responsabilidad internacional

4.3 - La protección diplomática
4.4 - Medios de arreglo de las controversias internacionales
5 - LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES
5.1 - Los órganos del Estado encargados de las relaciones internacionales
5.2 - Las misiones diplomáticas permanentes y la diplomacia ad hoc
5.3 - Las oficinas consulares
6 - LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTADOS
6.1 - Competencias relativas a la población
6.2 - El espacio terrestre: adquisición y delimitación del territorio estatal
6.3 - El espacio aéreo y ultraterrestre
6.4 - El Derecho del mar
7 - LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
7.1 - Los derechos humanos
7.2 - La protección del medio ambiente
7.3 - El derecho al desarrollo
8 - EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
8.1 - La prohibición del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza
8.2 - La legítima defensa
8.3 - El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Las sesiones, de naturaleza teórico - práctica, se articularán generalmente sobre la base de clases o lecciones magistrales impartidas con el apoyo de las TIC (presentaciones y recursos on line, que constarán o se enlazarán desde la PDU), pudiéndose facilitar materiales de lectura previa que introducen a la materia a abordar. Durante la clase, los alumnos podrán plantear las dudas o preguntas que les vayan surgiendo, se introducirán ejemplos prácticos y se fomentará la realización de actividades de lectura y comprensión de materiales, tareas de investigación y talleres, resolución de sencillos casos prácticos, etc. Además, se fomentará el debate individual o en grupo, incluso realizándose trabajos y búsquedas de información en la propia clase, y todo se complementará mediante la inclusión de foros de consulta o debate a través de la PDU y de tutorías, en función del tiempo disponible. También se utilizará el formato flipped classroom, y aquellos otros que el profesor considere más adecuados conforme al perfil y avance del grupo. Los medios electrónicos sólo serán utilizados por los alumnos cuando el profesor lo estime oportuno, y siempre para fines docentes.

Actividades presenciales/ online

Las sesiones se podrán dividir en:

1. Lección magistral: Forma de ofrecer directamente los contenidos teóricos de la materia, incluso apoyándose en las TIC (p.ej. videoconferencia), así como en la medida de lo posible promoviendo una interacción profesor-alumno y alumno-alumno que sea enriquecedora para el grupo.

2. Debate: A través de una propuesta o idea previa expuesta por el profesor, se procederá a emitir diferentes opiniones o mensajes siendo aceptados o rebatidos por el resto de los alumnos, con la participación del docente de forma activa, ya sea actuando como moderador u opinando sobre las ideas propuestas.

3. Exposición: Información emitida por parte de los alumnos, individual o grupalmente, de los contenidos

trabajados autónomamente.

4. One Minute Paper: En los últimos minutos de la sesión, los alumnos contestan a una serie de preguntas sobre la lección impartida, lo que les ayuda a aumentar su grado de motivación durante la clase y les permite reflexionar acerca de lo que han aprendido.

5. Prime time task: Actividad previa al inicio de la sesión o actividad principal que ayuda al alumno a recordar conceptos clave de la sesión anterior o lo prepare mentalmente para la adquisición de nuevos aprendizajes.

6. Práctica: Estas actividades podrán ser llevadas a cabo de manera individual o grupal, en las que se aplicarán de forma práctica la información adquirida en las sesiones teóricas. Dichas prácticas podrán ser dirigidas tanto por los alumnos como por el profesor.

7. Taller: Se integran la teoría y la práctica. A través de una idea principal, se indaga y los alumnos buscan soluciones al problema planteado. Finalmente, tras llegar a la óptima solución, se realiza una demostración práctica que permite el desarrollo de un aprendizaje más sólido y significativo.

8. Seminario: Se establece un tema a tratar previo a la reunión. Sin un material previo, a través de las ideas y conocimientos de los alumnos se debate sobre las diferentes propuestas expuestas, se llega a unas conclusiones unánimes que permitirán generar conocimiento.

9. Pequeños grupos: Esta metodología permite la integración de varias de las metodologías expuestas previamente (debate, exposición…). El rol del profesor consistirá en guiar al alumno en su aprendizaje.

10. Póster científico: El alumno desarrolla una breve investigación relativa a algún punto del programa y posteriormente la da a conocer mediante la elaboración y defensa de un póster científico.

Sesiones de tutorías

El profesor/ a atenderá las cuestiones directamente relacionadas con la parte de la asignatura que imparte que se le planteen (por ejemplo, orientación individual, consultas sobre aspectos concretos de la materia impartida, dudas sobre la forma de realizar las pruebas de evaluación, etc.). Las consultas que tengan respuesta en la guía docente o normativa académica serán objeto de remisión a la misma.

Establecer un horario concreto de tutoría puede retrasar la atención solicitada por el transcurso del plazo necesario hasta la siguiente fecha o por estar ya reservadas previamente por otros compañeros. Por ello el sistema de tutoría es “abierto” y se acordará con el alumno/ a la fecha-hora de la misma, atendiendo fundamentalmente a la disponibilidad del interesado conforme a sus singularidades (especialmente en el caso de alumnos de segunda matrícula y exentos de presencialidad), previa solicitud por correo electrónico (con identificación de remitente, no se atenderán emails remitidos desde la dirección alu.xxxx sin renombrar), en el que se indicará claramente el objeto de la tutoría y las franjas horarias semanales de que dispone, que será respondido a la mayor brevedad por el profesor.

Atendiendo a las circunstancias del alumno y el asunto a tratar, la consulta podrá ser objeto de resolución por e-mail, PDU, videoconferencia, llamada telefónica o concertarse una reunión personal en una de las franjas indicadas que tendrá lugar en el plazo máximo de una semana. Las consultas sobre aspectos ajenos a la asignatura, o que excedan de la misma y sean comunes a otras, deberán plantearse al tutor asignado en el plan de acción tutorial.

Legal Lab

El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas legales. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas o instituciones, la asistencia a seminarios y, en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a verdaderos problemas jurídicos. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	36
	Casos prácticos	14
	Debates	5
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	12
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	28
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	20
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita:	50	%
Trabajo en equipo:	20	%
Trabajo individual 1 (trabajo continuo):	20	%
Trabajo individual 2 (Legal Lab - póster científico):	10	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

MANDUJANO RUBIO, Saúl. Manual de Derecho Internacional Público. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019

TORRES CAZORLA, María Isabel. El derecho internacional público explicado a través de las sentencias y opiniones consultivas de la corte internacional de justicia. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020

GARCÍA MORENO, Beatriz y NIETO MARTÍN, Adán (DIRECTORES). Ius Puniendi y Global Law. Hacia un Derecho Penal sin Estado. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019

Bibliografía recomendada:

PASTOR RIDRUEJO, J.A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. 22ª ed. Madrid : Tecnos, 2018.

CASANOVAS Y LA ROSA, O. y RODRIGO HERNÁNDEZ, A.J. Compendio de Derecho Internacional público. 7ª ed. Madrid: Tecnos, 2018.

CASANOVAS Y LA ROSA, O. y RODRIGO HERNÁNDEZ, A.J. Casos y textos de Derecho Internacional público. 3ª ed. Madrid: Tecnos, 2016.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M.P. Sistema de Derecho Internacional Público. 5ª ed. Madrid: Civitas, 2018

DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público. 18ª ed. Madrid: Tecnos, 2013.

KELSEN, Hans. Principios de Derecho Internacional Público. Granada: Comares, 2013.

JUSTE RUIZ. J. Lecciones de Derecho Internacional Público. 3ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2018.

ORTEGA CARCELÉN, Martín. Derecho Global. Derecho Internacional Público en la era global. Madrid: Tecnos, 2014.

TORRES UGENA, Nila. Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.

PUEYO LOSA, Jorge. Derecho Internacional Público. Santiago de Compostela: Andavira Editora, 2017.

Páginas web recomendadas:

Consejo de Europa	https://www.coe.int/web/portal/home
Naciones Unidas	http://www.un.org/es/index.html
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Paginas/inicio.aspx
Embajadas y Consulados	http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx
Curia. Tribunal de Justicia de la Unión Europea	https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/
Eur-Lex	http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
Organización de los Estados Americanos	http://www.oas.org/es/
Interpol	https://www.interpol.int/es/Internet
Organización Mundial del Comercio	https://www.wto.org/indexsp.htm
Mercado Común del Sur	http://www.mercosur.int:8081

* Guía Docente sujeta a modificaciones